

**RESOLUCIÓN TEL-324-12-CONATEL-2014**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS MAXIDISTRIBUCIONES CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS MAXIDISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Las características técnicas son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS**

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1782058										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION DE (4) FRECUENCIAS (USD): 60.74						TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): 40.20				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
<b>SERVICIO: Móvil Terrestre</b>										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que a la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
<b>CIRCUITO 1</b>										
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>										
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	451 35000	461 35000	12 50	10 00	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	34 37	20 10
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
No	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA000923	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO TOCTIUCO			0°1'52"S	78°31'50.1"W	
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>										
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC243842	SNA000923	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14 15	N D	V	KENWOOD TKR-850	485 31	

7

ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243843	KENWOOD TK-3202	2	HC243844	KENWOOD TK-3202	3	HC243845	KENWOOD TK-3202	4	HC243846	KENWOOD TK-3202
5	HC243847	KENWOOD TK-3202									
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	451.67500	461.67500	12.50	10.00	12K5F3E3J	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES		34.37	20.10
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA000923	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO TOCTIUCO			0°11'54"S	78°31'50.4"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol	Equipo		Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC243842	SNA000923	DECIBEL DB-113	8-DIPOLOS	14.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850		485.31	
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243897	KENWOOD TK-3202	2	HC243865	KENWOOD TK-3202	3	HC243866	KENWOOD TK-3202	4	HC243867	KENWOOD TK-3202
5	HC243868	KENWOOD TK-3202									

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL